

Buscan terminar con discriminación de adultos mayores y personas con discapacidad en transporte público

La iniciativa impulsada por el diputado Andrés Longton y la diputada Catalina del Real, pasa ahora a la Sala de la Cámara para su revisión.

Cobros extra, maltrato verbal si hay demora, exigencias de requisitos que son ilegales para abordar los vehículos, humillación e incluso no detenerse, son parte de las situaciones que viven a diario miles de chilenos que sufren algún grado de invalidez y personas de la tercera edad.

Anuncio Patrocinado





Paga en línea:

www.muninogales.cl





Recuerda que hasta el 30 de agosto tienes plazo para pagar la segunda cuota de tu permiso de circulación 2025.

Te informamos de los horarios de atención en la Unidad de Tránsito. (Interior Edificio Municipal)

Martes 26 al viernes 29 de Agosto:

09:00 - 13:30 horas.

5 Sábado 30 de Agosto: **2** 09:00 - 13:30 horas.

También puedes realizar el trámite en www.muninogales.cl





Esas fueron razones para que Andrés Longton y Catalina del Real, presentaran un proyecto de ley para aumentar las sanciones pecuniarias a aquellos choferes del transporte público que incurran en tratos discriminatorios en contra de personas con discapacidad y adultos mayores en las calles. Este fue aprobado ayer por la comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones de la Cámara, pasando a la Sala.

Al respecto, Longton manifestó que espera que la iniciativa sea votada en el hemiciclo lo antes posible para su despacho al Senado. "Esto tiene que ver con reducir las injusticias y desigualdades que viven día a día muchos adultos mayores y personas con discapacidad, a la hora de acceder al transporte público, cuando se les exigen mayores requisitos de los establecidos por la ley, o cuando derechamente los conductores no se detienen en los lugares asignados para recogerlos", expresó el parlamentario.



"Esto, actualmente, o no tiene sanción o tiene una sanción muy baja. Lo que hicimos fue subir las multas, pasando de "graves" a "gravísimas", y, por otro lado, estableciendo una conducta que no estaba en la ley precisamente para aquellos conductores que exijan más requisitos de los establecidos en la ley, para efectos de poder sancionar con mayor firmeza a quienes atenten contra la dignidad de nuestros adultos mayores y las personas con discapacidad", explicó además el



Buscan terminar con discriminación de adultos mayores y personas con discapacidad en transporte público

representante del distrito 6 de la región de Valparaíso.

Con esto, además, esperan crear conciencia en las personas. "Más allá de que haya una sanción de por medio, sepan entender que el respeto al prójimo debe mostrarse en todo orden de cosas", finalizó.

y tú, ¿qué opinas?